

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES (SOA)

AIDA SECCIÓN URUGUAY





PROCESOS DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE ARTICULOS DE LA LEY 18.412

- Se han promovido varios procesos de inconstitucionalidad.
- Por vía de excepciones interpuestas por demandados, en juicios iniciados por Aseguradoras por acciones de repetición.
- En todos los casos se desestimó la excepción.

SENTENCIA 406/2013

擱 Colisionan dos vehículos sin seguro

擱 Acción de repetición

擱 Se pretende la declaración de inconstitucionalidad del art. 1° inc. 2do. de la Ley (Prohíbe la circulación de vehículos sin seguro).

擱 Fundamento: por coartar principios de libertad (se impone contratar el seguro e igualdad (se sanciona sólo a uno de los protagonistas).

Cont. SENTENCIA 406/2013

CONSIDERANDOS DE LA SENTENCIA

No existen derechos absolutos en nuestro sistema constitucional, salvo el relativo a la vida.

Pueden ser limitados por razones de interés general : salud y seguridad.

No hay tratamiento desigual, puesto que se prohíbe la circulación de todos los vehículos que carecen de cobertura del SOA.

SENTENCIA 540/2013

擱 Colisión de Vehículos.

擱 Asegurador acciona por repetición por inexistencia de seguro vigente.

擱 Se pretende la declaración de inconstitucionalidad del art. 6 E) de la Ley (no se considera tercero a la víctima cuando medió dolo de su parte en la producción de las lesiones o muerte).

Cont. SENTENCIA 540/2013

⌋ **ARGUMENTOS del EXCEPCIONANTE**

⌋ La víctima provocó el accidente alcoholizada.

⌋ El art. 6 E) es discriminatorio por no incluir la culpa grave junto al dolo, para excluir como tercero beneficiario.

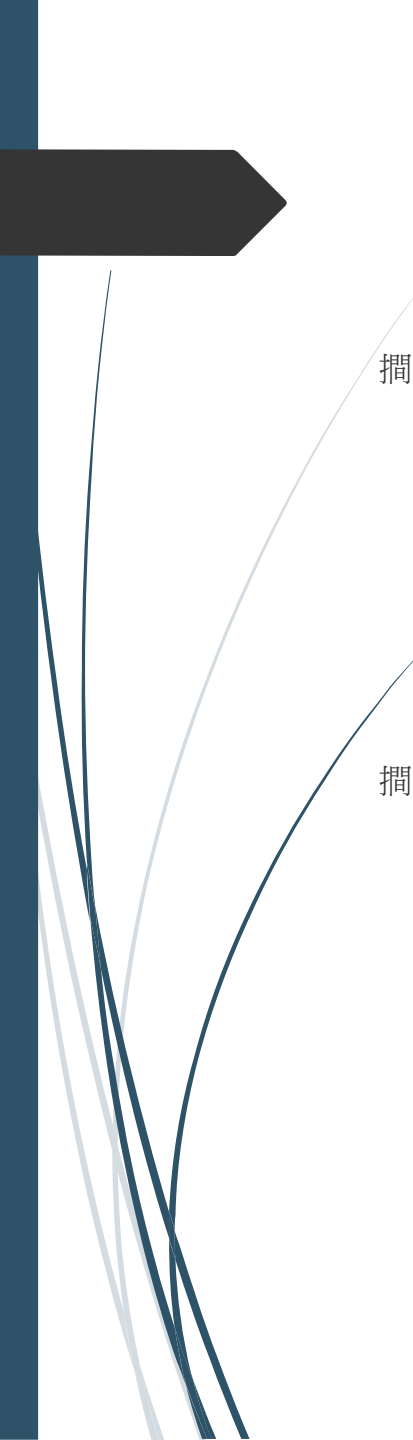
⌋ La conductora alcoholizada y lesionada recibe una indemnización que termina pagando quien actuó correctamente y fue sujeto pasivo en el accidente.

Cont. SENTENCIA 540/2013

CONSIDERANDOS DE LA SENTENCIA

La exclusión prevista en la norma atacada hace referencia al actuar fraudulento frente al seguro, y no a la producción del accidente como pretende el excepcionante.

La jurisprudencia constante de la SCJ reclama que la norma tachada de inconstitucional sea de aplicación ineludible al caso concreto.



Cont. SENTENCIA 540/2013

- 攔 La norma no es discriminatoria, se aplica a todos quienes se encuentren en la misma situación.
- 攔 La no inclusión de la culpa grave como causal de exclusión de la víctima como tercero, a los efectos de la Ley, no supone ninguna inconstitucionalidad.

SENTENCIA 514/2014

Embestimiento y muerte de peatón por vehículo sin seguro.

Asegurador indemniza a la hija.

E inicia acción de repetición

Se pretende la declaración de inconstitucionalidad de los arts. 1,2,15,16,18 y 19 de la Ley 18.412

Cont. SENTENCIA 514/2014

攔 -----ARGUMENTOS del EXCEPCIONANTE-----

- 攔 Las normas citadas vulneran el principio de igualdad y del debido proceso
- 攔 El SOA no es un seguro de responsabilidad civil sino de accidentes personales
- 攔 Suprime las causales de exoneración fundadas en causa extraña no imputable.
- 攔 El demandado no tiene derecho a defenderse alegando la ausencia de culpa y hecho de la víctima.

Cont. SENTENCIA 514/2014

Se violenta el principio de igualdad porque el Asegurador puede pagar a quien quiera pero no puede repetir contra quien no fue responsable del accidente.

---**CONSIDERANDOS de la SENTENCIA**---

Las normas fueron dictadas en armonía con la Constitución atendiendo a razones superiores que involucran a la salud y seguridad.

Cont. SENTENCIA 514/2014

- 攔 Las normas no contienen tratamiento desigual: todos quienes circulen en vehículos deben contratar el SOA.
- 攔 No fundamentó en qué aspecto concreto se afectaba su derecho de defensa.
- 攔 La acción de repetición no tiene que ver con la culpa en el siniestro sino con el incumplimiento de la obligación de asegurar. Esto es determinado en base a criterios de política legislativa no revisables en el proceso de declaración de inconstitucionalidad.



GRACIAS !!

Montevideo, 11 de Noviembre de 2015